



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8545

MAT: AUTORIZA PAGO BONO
INCENTIVO JULIO LÓPEZ
VILLALOBOS.-

Laja, 27 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 40 de fecha 25.09.17, del Jefe de Administración y Finanzas, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 7.694 del 02.12.14 de la Municipalidad de Laja, que Aprueba Nuevo Reglamento de Asignaciones Especiales Incentivo Profesional, Art. 2 letra d).
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de incentivo profesional por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), al profesional de la educación que se indica, por custodiar y controlar el equipamiento deportivo de la Escuela de Deportes. El que se pagará a contar del mes de septiembre del 2017 hasta el 28 de febrero del 2018.

Sr. Julio López Villalobos

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/RSM/irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)